

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales [f](#) DiarioVeaHoy [t](#) @DiarioVeaHoy [i](#) @DiarioVeaHoyYa



Caracas, lunes 23 de octubre de 2023 | Año 20 - Especial Avisos N° 774

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

| TIPO DE AVISO | Cms /col |
|----------------------------------|----------|
| CARTELES, SAPI, EDICTOS | 3,28 |
| BALANCES | 3,28 |
| ASAMBLEA DE CONDOMINIO | 3,28 |
| REMITIDOS | 3,28 |
| COMUNICADOS OFICIALES | 3,28 |
| OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS | 3,28 |

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Noveno de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 10 de Mayo de 2023
213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000427
EDICTO
SE HACE SABER
A todas aquellas personas que se crean con derecho o interés sobre el bien inmueble constituido por un lote de terreno y el edificio en dicho terreno construido marcado con el N° 120, que mide 6 metros de ancho por 48 metros de fondo, cuyos linderos son: NORTE: casa que es de Manuel Cruz, SUR: casa que es de Pilar Angulo Garrido; ESTE: su frente con la Avenida Baralt (calle Sur 6); y OESTE: su fondo con el lote que es de Dr. Ramón F. Feo. Ubicado en la Avenida Baralt de Miranda a Maderero, Edificio N° 807, Parroquia San Juan, Municipio Libertador, Distrito Capital, objeto de la pretensión contenida en la demanda que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoara el ciudadano JOSE ATANACIO CORDERO, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-8.661.059 contra el ciudadano JACOBO MORENO BENTOLILLA, venezolano, mayor de edad, de este domicilio y titular de la cédula de identidad N° V-803.811, que se sustancia en el auto de este distinguido AP11-V-FALLAS-2023-000427, que este Juzgado por auto de esta misma fecha ordenó la citación mediante EDICTO de conformidad con el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, en concordancia con el artículo 231 eiusdem, para que quienes tengan o crean tener o estar asistidos de algún derecho o que pudieran tener interés legítimo directo y manifiesto en relación con el precitado juicio, comparezcan por sí o por intermedio de apoderado judicial ante este Juzgado, ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Distrito Capital, Circuito Judicial de los Tribunales de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito, y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, dentro de las horas de Despacho que tiene asignadas este Circuito Judicial, a darse por citados dentro de los QUINCE (15) DÍAS CONTINUOS siguientes a la publicación, fijación y consignación en autos del edicto. El presente Edicto deberá publicarse en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO", ambos de circulación nacional, durante SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, dos (2) veces por semana, conforme a lo previsto en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
LA JUEZ
CAROLINA GARCÍA CEMEÑO.
Juzgado 9° de Inst. Inst. C.M.T.B

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Trigésimo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, Catorce (14) de Agosto de Dos Mil Veintitrés (2023)
213° y 164°
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER
A Sociedad Mercantil DISTRIBUIDORA INNOVATECH C.A., domiciliada en Caracas e inscrita en el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, el día treinta (30) de mayo de 2011, bajo el número 45, Tomo 122-A Sdo, en la persona de su Director, ciudadano ANDRES ESTEBAN RIOS ESCUDEL, titular de la cédula de identidad nro. V-25.208.492, en su condición de parte demandada en el juicio que por DESALOJO (LOCAL COMERCIAL) sigue en su contra la Sociedad Mercantil INVERSORA KRIRKORGA C.A. debidamente inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, el día treinta (30) de mayo de 1974, bajo el número 80, Tomo 67-A, posteriormente modificados sus Estatutos Sociales por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día veintidós (22) de febrero de 2011, debidamente registrada por ante la precitada Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, el día dieciocho (18) de Marzo de 2011, bajo el número 18-Tomo 59-A SDO, se sigue el expediente AP31-F-V-2023-000230, de la nomenclatura particular de este Juzgado, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Av. Urdaneta, entre las esquinas de Animas a Plaza España, Centro Financiero Latino (C.F.L.), Piso 04, en las horas de Despacho del día, comprendidas entre las 08:30 am a 03:30 pm, dentro de los Quince (15) días de Despacho siguientes contados a partir de la publicación, consignación en el expediente y fijación que del presente cartel se haga, a darse por Citado, con la constancia en autos de haberse cumplido con dichas formalidades, haciéndole saber que de no comparecer en el término indicado se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá su citación conforme a lo establecido en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente Cartel deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "VEA", con intervalos de Tres (3) días entre una y otra publicación, igualmente, fijese en la morada, residencia o domicilio del demandado un ejemplar del cartel ordenado. Cúmplase.
LA JUEZ TITULAR
DRA. MARIA CECILIA CONDE MONTEVERDE
MCCM/AP/Tom.
AP31-F-V-2023-000230

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN SU NOMBRE
JUZGADO VIGESIMO NOVENO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL
ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS
Caracas, 11 de Agosto del 2023
213° y 164°
CARTEL DE CITACION
SE HACE SABER
A la SOCIEDAD MERCANTIL TOCASA, S.A., inscrita ante el Registro Mercantil Primero del Distrito Capital y del Estado Miranda, en fecha treinta (30) de Junio del año mil novecientos setenta y ocho (1978), bajo el N41 del Tomo 87 A 1976, en la persona de su representante legal O cualquiera de sus apoderados judiciales, que por auto de esta misma fecha, este tribunal acordó su citación, de conformidad con lo previsto en el artículo 223 Código de Procedimiento Civil, con la finalidad que proceda a comparecer por ante este tribunal a darse por citado en la demanda de EXTINCIÓN DE HIPOTECA presentada por los ciudadanos MARIA ESPERANZA CABRERA DE STANGARONE y WILMER ANTONIO STANGARONE GALARRAGA ambos de nacionalidad Venezolana, mayores de edad, de este domicilio y titulares de las cédulas de identidades bajo los alfanúmericos V.6.928.761 y V.5.589.889, respectivamente, para lo cual se le concede un término de quince (15) días de despacho, siguientes a la constancia en autos de las publicaciones, consignación y fijación del presente cartel en el expediente, con la advertencia que una vez vencido dicho término y no habiendo comparecido a darse por citado, se le será nombrado un Defensor Judicial, con quien se entenderá su citación demás tramites de la solicitud El presente cartel deberá durante los diarios "Correo del Orinoco" y el "Diario Vea" durante treinta (30) días continuos, una vez por semana
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
ANAHIS MIGUEL VERA VENEGAS
Dirección: Av. Urdaneta, de Animas a Plaza España, Edificio Centro Financiero Latino C.F.L., Piso 04, Caracas
Exp AP31 FV-2023-000364
DIARIZADO

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 14 de agosto de 2023
213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2019-000217
EDICTO
SE HACE SABER:
A TODOS LOS HEREDEROS DESCONOCIDOS de quien en vida era CARMEN CECILIA AYALA de AYALA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-1.752.288, último domicilio 13 Toorak Road Mount Dandenong VIC 3767 Estado Victoria, en la Mancomunidad de Australia, que deberán comparecer ante este Tribunal ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Piso 3, El Silencio, Municipio Libertador del Distrito Capital, en un término de SESENTA (60) DÍAS CONTINUOS, A LA CONSTANCIA EN AUTOS DE LA PUBLICACION, CONSIGNACION Y FIJACION QUE DEL PRESENTE EDICTO SE HAGA, en el horario comprendido entre las 08:30 am. y 03:30 p.m., a darse por citados en el juicio con motivo del juicio que por SIMULACION incoara la ciudadana YADIRA NAZARETH AYALA MUJICA, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-6.130.526 en contra de los ciudadanos CARMEN CECILIA AYALA de AYALA, DAVID AYALA AYALA, BENJAMIN AYALA AYALA, ANIBAL AYALA AYALA y RUTH MARIA AYALA AYALA, venezolanos, mayores de edad y titulares de las cédulas de identidad Nros. V-1.752.288, V-10.338.572, V-10.338.571, V-11.309.658 y V-11.740.237 respectivamente.
Dicha publicación deberá hacerse en los diarios ULTIMAS NOTICIAS y VEA por lo menos durante sesenta días, dos veces por semana y cuyo edicto se fijará en la puerta del Tribunal. Con la advertencia de que una vez transcurrido el lapso fijado para la comparecencia, sin verificarse esta, el Tribunal nombrará un Defensor de los herederos desconocidos con quien se seguirá el juicio, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 eiusdem.
LA JUEZ
ANABEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
Juez del Tribunal Duodécimo de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas ubicado en la Torre Norte del Centro Simón Bolívar, Municipio Libertador del Distrito Capital, Piso 3, El Silencio, Caracas.
AG 07/vea/Perm

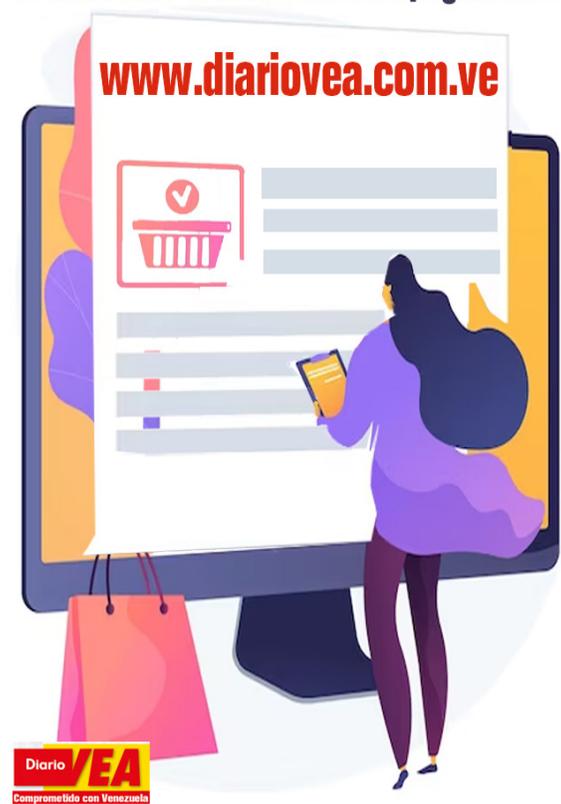
REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 29 de junio de 2023.
217° y 163°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000597
EDICTO
SE HACE SABER:
A todas aquellas personas que tengan interés directo y manifiesto en el juicio que por prescripción adquisitiva, sigue el ciudadano MARVIN YORDI GREGORI JIMENEZ, venezolano, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-14.745.689, contra la ciudadana GRACIELA EGUI DE VERWEY, venezolana, mayor de edad y titular de la cédula de identidad N° V-56.086, que este Despacho por auto de esta fecha ordenó la publicación del presente edicto a los fines de que comparezca por ante este Despacho, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que de dicho Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M., a darse por citados. Dicho Edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparecieren, se les designará defensor ad litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.
Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citadas todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso.
Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
El Juez Suplente
Abg. Yul Rincones Malavé
Centro simón bolívar, edificio norte, piso 3, el silencio.
Circuito judicial de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Primerainstancia1.civil.caracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Vigésimo Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 03 de agosto de 2023
213° y 164°
EXPEDIENTE: AP31-F-V-2023-000134
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la Sociedad Mercantil V-KOMP GROUP C.A., domiciliada en Caracas, en la persona de su Director ciudadano ANDRES ESTEBAN RIOS ESCUDEL, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-25.208.492, en el Juicio que por DESALOJO, sigue en su contra la Sociedad Mercantil INVERSORA KRIRKORGA, C.A., inscrita ante el Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, de fecha 30 de mayo de 1974, bajo el N° 80, Tomo 67-A, posteriormente modificados sus Estatutos Sociales por Asamblea General Extraordinaria de Accionista de veintidós (22) de febrero de 2011, debidamente registrada por ante la precitada Oficina de Registro Mercantil Segundo de la Circunscripción Judicial del Distrito Capital y Estado Miranda, de fecha 18 de marzo de 2011, bajo el N° 18, Tomo 59-A-Sgd, el cual se sustancia bajo el asunto N° AP31-F-V-2023-000234, de la nomenclatura interna de este Tribunal, que deberá comparecer ante este Juzgado, ubicado en la Avenida Principal de "Los Cortijos de Lourdes", cruce con calle Bernadette, Edificio Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio Sucre del estado Miranda, en horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta de la mañana (8:30 am.) hasta las tres y treinta de la tarde (03:30 m.), dentro de los quince (15) días continuos siguientes a la publicación, consignación y fijación que del presente cartel se haga, todo de conformidad con el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El presente cartel se deberá publicar en los diarios "VEA" y el diario "ULTIMAS NOTICIAS" con intervalos de tres (03) días entre uno y otro.
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
Abg. ANGELA MARCANO CALI
Juez del Tribunal Vigésimo Segundo de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas. Avenida principal de los Cortijos de Lourdes cv Bernadette, Edificio Centro Los Cortijos, piso 3, Municipio Sucre del Estado Miranda. Municipio22.civil.caracas@gmail.com
AMC/Rios

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
Tribunal Quinto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, veinte (20) de septiembre de 2023
213 y 164
CARTEL DE CITACIÓN
SE HACE SABER:
A la Sociedad Mercantil SALVA FOODS 2015, C.A., inscrita en el Registro Mercantil Quinto del Distrito Capital y Estado Miranda, en fecha 23 de junio de 2016, bajo el N° 02, Tomo 174-A Pro., en la persona de su apoderada ciudadana BETSY DESIREE MARA PEREDA, venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad N° V-14.471.424, en su carácter de parte demandada en el juicio que por DESALOJO, sigue en su contra la SOCIEDAD MERCANTIL AUTOMERCADO, C.A., que deberá comparecer ante este Tribunal, ubicado en el Centro Simón Bolívar, Torre Norte, Piso 4, El Silencio, dentro de los Quince (15) días continuos siguientes, a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación que del presente Cartel se haga en el expediente, dentro de las horas destinadas para despachar, a fin de darse por citado. Se le advierte que, de no comparecer en el lapso antes señalado, se le nombrará Defensor Judicial con quien se entenderá la citación y demás incidencias que ocasione el presente procedimiento. Todo de conformidad con lo establecido en el Artículo 223 del Código de Procedimiento Civil. El referido cartel deberá ser publicado en los diarios "Ultimas Noticias" y "Vea", con intervalos de tres (3) días entre uno y otro.
EL JUEZ
ENRIQUE TOMAS GUERRA MONTEVERDE
Exp. AP31-F-V-2023-000240
ETGM/ACR/Kenyerin

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Primero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, y Tránsito de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas.
Caracas, 05 de Octubre de 2023
213° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000973
EDICTO
SE HACE SABER:
A todas aquellas personas que tengo interés directo y manifiesto en el juicio que por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, sigue la ciudadana HAYDEE DEL CARMEN CHAYERO GONZÁLEZ, venezolana, mayor de edad, titular de la cédula de identidad Nro. V-3.959.515, contra los ciudadanos JOSE MORALES MEZA, GRA CANDELARIA MORALES DE MORALES, JESUS MORALES y ELISA MORALES, venezolanos, mayor de edad y titulares de las cédulas de identidad Nos. V.484.666, V.960.519, V.960.517 y V.960.518, respectivamente, que este Despacho por auto de esta misma fecha ordeno la publicación del presente edicto a los fines de que comparezcan ante este Despacho, dentro del término de quince (15) días continuos, contados a partir de la publicación, fijación y consignación que de dicho Edicto se haga, dentro de las horas comprendidas para despachar entre las 8:30 A.M. y 3:30 P.M., a darse por citados.
Dicho edicto deberá ser publicado en los diarios "VEA" y "CORREO DEL ORINOCO" durante sesenta (60) días, dos veces por semana, transcurrido dicho lapso sin que comparecieren, se les designará defensor ad litem con quien se entenderá la citación y demás trámites del juicio.
Se advierte además que el lapso de comparecencia para todas las partes emplazadas comenzará a transcurrir una vez citadas todas las personas que se crean con derechos sobre el inmueble objeto de este proceso.
Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 231 del Código de Procedimiento Civil.
El Juez Suplente
Abg. Yul Rincones Malavé

Te invitamos a visitar nuestra página web



VEA es tu mejor inversión al más bajo costo

Comprometido con Venezuela

Diario VEA Comprometido con Venezuela